



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN**  
**EN EDUCACIÓN SUPERIOR**



**1ra. CONVOCATORIA EXTERNA**  
**CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES**  
**INTERINOS 2022**

El Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior (CEPIES), sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con resolución 196/2002 de fecha 14 de Agosto de 2002, Resolución Honorable Consejo Universitario 067/2018, conforme a Resolución del Consejo del CEPIES N° 005/2022, convoca a todos los profesionales nacionales o extranjeros interesados, al Concurso de Méritos, para ocupar el cargo de Docente Interino en los Programas Académicos de Maestrías y Diplomados:

**MAESTRÍAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**RESOLUCIÓN H.C.U. N° 176/94 H.C.U N° 277/97**

MENCIONES (*)
Psicopedagogía y Educación Superior. (Versión XXX-1/2022).
Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos. (Versión XXX-1/2022).
Gestión y Administración Universitaria (Versión XVII-1/2022)
Especialidad en Gestión Universitaria. (Versión I-1/2022).

**MAESTRÍA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDIL PARA EL DESARROLLO LOCAL**  
**RESOLUCIÓN H.C.U. N° 095/2016**

MENCION (*)
Gestión y Administración Edil para el Desarrollo Local. (Versión II-1/2022).

**DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**RESOLUCIÓN H.C.U N° 274/00**

MENCION (*)
Organización y Administración Pedagógica del aula. (Versión – CIII-1/2022).

**DIPLOMADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR CONDUCENTES A PROGRAMAS DE MAESTRÍAS**  
**RESOLUCIÓN H.C.U. N° 028/2012**

MENCIONES (*)
Docencia Universitaria. (Versión XX-1/2022).
Metodología de la Investigación en Educación Superior. (Versión XVI-1/2022).
Proyectos Educativos. (Versión II-1/2022).
Diseño Curricular. (Versión II-1/2022).

**DIPLOMADO EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

MENCION (*)
Metodología de la Investigación Cualitativa. (Versión VII-1/2022).

\* Los módulos se detallan en la página web: [cepies.umsa.bo](http://cepies.umsa.bo)

**REQUISITOS:**

- Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
- Tener Título Profesional
- Acreditar el grado académico igual o superior al que se otorga en la Unidad de Postgrado a la que postula.
- Tener Diplomado en Educación Superior,
- Tener formación y experiencia en Postgrado en las áreas de la Unidad donde postula.
- Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados al Área de referencia.
- Presentar un Plan de Trabajo para la Materia, Módulo o Asignatura al que postula.
- No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
- No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario
- No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
- No tener deudas pendientes con la Institución ni con el CEPIES-UMSA.
- No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
- No tener incompatibilidad de Carga Horaria Salarial

**LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería
- Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga la Unidad de Postgrado a la que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
- Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6)
- Plan de Trabajo de la Materia, Módulo o Asignatura al que postula. (punto 7)
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8)
- Certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios. (punto 9)
- Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto 10)
- Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada del CEPIES-UMSA, de NO tener deudas pendientes. (punto 11)
- Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 12)
- Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente) (punto 13)
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados)

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Director del CEPIES Ph.D. Ing. Carlos Fernández Mariño, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 16:30 del día lunes 28 de marzo de 2022, en oficinas del CEPIES, Av. 16 de Julio N°1490, El Prado, Edificio Avenida Piso 6 y calle Fernando Guachalla N° 680 (Sopocachi).

Teléfonos (591)-2-2312351-2312975. <https://cepies.umsa.bo/personal-consulta>

La Paz, marzo de 2022

Ph.D. Ing. Carlos Fernández Mariño  
 DIRECTOR CEPIES-UMSA

V°B° María Eugenia García Moreno, PhD  
 VICERECTORA  
 UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS